



Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0014 -2015-GORE-ICA/ORH

Ica, **19 FEB. 2015**



Visto, los Documentos N°s, 389, 507, 712 y 764-2015-ORH, mediante los cuales los trabajadores: **CLAUDIA LUISA BARREDA POLO, NIRMA LIDA MUÑOZ LA ROSA, VÍCTOR MANUEL BREÑA SALAZAR, y KARINA JOANNA DIAZ CHACALIAZA**, solicitan Licencia por Enfermedad, Informe N° 027-2015-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, dispositivos legales en las que se norman los derechos de subsidios;

Que, a través de los documentos del visto, los servidores **CLAUDIA LUISA BARREDA POLO, NIRMA LIDA MUÑOZ LA ROSA, VÍCTOR MANUEL BREÑA SALAZAR, y KARINA JOANNA DIAZ CHACALIAZA**; solicitan Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 13 de enero al 09 de febrero del año 2015; para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa; D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 13 de enero al 09 de febrero del año 2015, a los servidores que a continuación se detalla; en cada uno de los casos, las Licencias concedidas correspondientes al periodo 2015 por estar consideradas dentro de los primeros veinte días, serán remuneradas por el Gobierno Regional de Ica; de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:

1. **CLAUDIA LUISA BARREDA POLO**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Servicios Personales en el cargo de Secretaria IV, Nivel



Remunerativo STA, de la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, por espacio de tres (03) días considerados a partir del 13 al 15 de enero del año 2015.

2. **NIRMA LIDA MUÑOZ LA ROSA**, Abogado II, Nivel Remunerativo SPC, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 26 al 27 de enero del 2015.
3. **VÍCTOR MANUEL BREÑA SALAZAR**, Contador IV, Nivel Remunerativo F2, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 05 al 06 de febrero del 2015.
4. **KARINA JOANNA DIAZ CHACALIAZA**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Suplencia en el cargo de Auditor IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al día 09 de febrero del año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

[Firma]
C.P.C. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
DIRECTORA

Ica, 19 de Febrero 2015
Oficio N° 0202-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D. - ORH.

N° 0014-2015 de fecha 19-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]